	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	CERTIFICADO DE BANCO DE PROYECTOS	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SP-PE-F-09	**01**	**13/01/2023**

CERTIFICADO No.: 007-2025

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos gestionada a través de los sistemas de información MGA Web y PIIP, así como analizados los componentes y lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal vigente, el siguiente proyecto, se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

PLAN DE DESARROLLO:	Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028 "Una Sola Montería"
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO:	Circuito 2. Circuito para la equidad
SECTOR:	22 – Educación
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media monteriana
ID:	1299517
CÓDIGO BPIN:	202500000007969
NOMBRE DEL PROYECTO:	Fortalecimiento de la calidad educativa en el municipio de Montería, Córdoba
PRODUCTOS CADENA DE VALOR:	2201073 - Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media 2201044 - Servicios conexos a la prestación del servicio educativo oficial 2201084 - Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media 2201069 - Infraestructura educativa dotada 2201071 - Servicio educativo 2201034 - Servicios educativos de promoción del bilingüismo
VALOR:	$15.629.321.085,00*
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Educación
RESPONSABLE:	Marino Klinger Gómez Argumedo

**Se adicionan recursos al proyecto.*

El presente certificado se expide a solicitud del Secretario/Jefe de Oficina respectivo, para efectos de adelantar los procesos de Contratación respectivos.

Dado en el Montería a los veintiséis (26) días del mes de febrero del 2025.

Versión de Adobe Acrobat Reader: 2024.005.20421

JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ
Secretario de Planeación Municipal

Elaboró: Daniela Nader Salgado/ Contratista SPM
Revisó: Ana Ofelia Galván Moreno / Prof. Esp. Gr-4 – Coordinador de BP

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del Software Integrado de Gestión dispuesto para tal fin o por medio del Coordinador MIPG. La impresión diferente a la publicada será considerada como documento no controlado.